



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Proceso selectivo. – Una plaza de ordenanza del Servicio Municipalizado de Movilidad y Transporte, subgrupo AP, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos, en aplicación de la estabilización de plazas ocupadas temporalmente prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público y dentro del marco general de ejecución de la oferta pública de empleo (extraordinaria) correspondiente al ejercicio del año 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de diciembre de 2021.

Único. – Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de ordenanza del Servicio de Movilidad y Transporte del Ayuntamiento de Burgos que queda como sigue:

Listado provisional de personas admitidas. –

APELLIDOS Y NOMBRE

ALONSO REVENGA, SUSANA
ANTONAYA MATIENZO, JUAN ÁNGEL
ARNAIZ CASADO, SUSANA
BLANCO LORENZO, CAROLINA
CABREJAS PEÑALBA, LUZ MARÍA
CRISTOBAL BAYONA, LIDIA
DEL VAL AVILÉS, M.^a BELÉN
DÍEZ GARCÍA, GRACIELA
FERNÁNDEZ RUIZ ALEJOS, NATALIA
GARCÍA TURRIENTES, SUSANA
GARRIDO RUIZ, PEDRO
GONZÁLEZ GARCÍA, LOURDES
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, VÍCTOR MANUEL
GUTIÉRREZ ORTEGA, M.^a PILAR
HINOJAR GONZALO, M.^a JESÚS
IZQUIERDO DEL OLMO, VÍCTOR MANUEL
JUEZ GARCÍA, BLANCA ESTHER
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ÓSCAR
OBEJERO ARNAIZ, RICARDO
ORTEGA SANTAMARÍA, VIRGINIA
PÉREZ ALONSO, PAULA



APELLIDOS Y NOMBRE

PÉREZ GARCÍA, REBECA
PÉREZ TEJERINA, LUIS ÁNGEL
PINEDA MARTÍNEZ, MARCOS
ROJO ELGUEZABAL, JESÚS ÁNGEL
ROJO MÚÑOZ, PATRICIA
SALDAÑA SAIZ, GONZALO
SALDAÑA SAIZ, RAÚL
SANZ MOLINERO, FCO. JAVIER
TRISTÁN COBRECES, FCO. RAMÓN
VALDIVIELSO GADEA, ANA M.^a

Listado definitivo de personas excluidas. –

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
AUSIN SANZ, JUAN ALFONSO (1)	(1) Falta certificación acreditativa del registro central de delincuentes sexuales
CAMARERO CAMARERO, M ^a ARANZAZU (2) GARCÍA PÉREZ, ANA BELÉN (2) SÁNCHEZ HERNANDO, M ^a BELÉN (2)	(2) Por no haber presentado justificante de abono de los derechos de participación en el proceso selectivo, dentro del plazo de presentación de instancias. «La falta de justificación del abono de estos derechos determinará la exclusión del aspirante, sin que este vicio sea subsanable»

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para efectuar reclamaciones, y en su caso, subsanar los defectos advertidos.

En Burgos, a 23 de agosto de 2024.

La teniente de alcalde,
Yolanda Barriuso Munguía